

**ACTA N° 007-2015-COMISION CONTRATACION CAS****PRESENTACION DE RECLAMOS POR PARTE DE POSTULANTES  
DEL PROCESO DE CONTRATACION  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
CAS N° 001-2015-HH**

En el distrito de Ate, a los 07 días del mes de Mayo de 2015, a las 15:00 horas, en el ambiente asignado a la Comisión para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N°001-2015-HH, del Hospital de Huaycan, se reunieron los miembros de la Comisión de Concurso CAS N° 001-2014-HH, designada mediante la Resolución Directoral N° 045-2015-D-HH-IGSS/MINSA de fecha 11 de marzo de 2015, el Econ. Ángel Crispín Quispe, Presidente de la Comisión CAS, Abog. José W. Arce Yactayo en su calidad de Secretario.

- El secretario da a conocer que se ha recepcionado 02 (dos) solicitudes de la siguiente manera: 01 Expediente: Presentado por la Postulante Evelyn Nataly Vicente Mamani, con el Código 035, Puesto de Técnica en enfermería, donde solicita que al parecer no se ha tomado en cuenta su inscripción, ubicando dos códigos de concursante.
- Segunda solicitud presentada por el postulante Jorge Luis Obando Oviedo, con el Código 025 Puesto de Medico Área de Seguros Código PP013, donde no se consideró su calificación curricular declarándolo No Apto, de la revisión del presente currículum con presencia del área usuaria Lic. Alex Estares Aliaga, se acordó enviar el presente reclamo y/o observación al área de asesoría legal del Hospital Huaycan.
- Del mismo modo el secretario solicita se realice la revisión del Currículo Vitae del postulante Richard Roberto Guerrero Sulca, con el código 168 y Plaza de Auxiliar Administrativo.
- **Presentados los reclamos se resuelve absolver de la siguiente manera:**

En lo que corresponde a la Postulante Evelyn Nataly Vicente Mamani, con el Código 035, Puesto de Técnica en enfermería, donde solicita que al parecer no se ha tomado en cuenta su inscripción, ubicando dos códigos de concursante, de la revisión del expediente de reclamo se llega a la conclusión de no APTO, por no haber cumplido con lo normado y se declara improcedente su solicitud, entrevistando a la postulante y quedando conforme con el fallo.

En lo que respecta al Postulante Jorge Luis Obando Oviedo, con el Código 025 Puesto de Medico Área de Seguros Código PP013, con presencia de el área usuaria Lic. Alex Estares Aliaga, se acordó enviar el presente reclamo y/o observación al área de asesoría legal del Hospital Huaycan, donde el área de asesoría legal emite el INFORME N° 90-2015-OAL-HH/IGSS, donde culmina se ADMITA al postulante Sr. Jorge Luis Obando Oviedo, luego de un amplio debate por los suscritos se acordó por unanimidad admitir al postulante indicado y Reconsiderar y aprobar su calificación curricular que es el puntaje de 75 (setenta y cinco) en consecuencia pasa a la siguiente etapa de entrevista personal.

Con respecto al Postulante Richard Roberto Guerrero Sulca, con el código 168 y Plaza de Auxiliar Administrativo. de la revisión del expediente de reclamo se llega a la conclusión de no APTO, por no cumplir con la presentación del certificado de secundaria, para lo cual se entrevistó al postulante, y se declaró improcedente su solicitud. Al no haber cumplido con lo normado y se declara improcedente su solicitud.





- Del mismo modo se acuerda publicar la modificación en anexos que se adjunta al presente de los puntajes obtenidos con la corrección señalada anteriormente, así como publicar dichos anexos en la Página Web de la Institución y en un Lugar visible de la Institución el día 07 de Mayo del 2015

En señal de conformidad con su contenido, y siendo las 19:00 horas de la misma fecha el presidente dio por culminada la presente reunión dando pase a continuar con el cronograma establecido. Visando la presenta acta el área usuaria correspondiente.



  
ECON. ANGEL CRISPIN QUISPE  
Presidente  
Comisión CAS



  
ABOG. JOSE W. ARCE YACTAYO  
Secretario  
Comisión CAS

  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCAN

.....  
ALEX A. ESTARES ALIAGA  
COORDINADOR DEL ÁREA DE SEGUROS